

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3596 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./Dña. María Teresa Gavalda Montoliu, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º1 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) – 001335/2020, habiéndose dictado en fecha once de noviembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores, de Youssef Laharoute Ouassou, con DNI n.º 54945404Z y domicilio en Camino San Jose, 5-Esc.B-3.ªA de Castellón.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que serán sustituidas por la administración concursal.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D./Dª Tomás Brea Rambla, con DNI n.º 20244750N, domicilio en Calle Rosa Maria Molas, 40 1.º-B4 Castellón y correo electrónico t.brea@icacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para generar llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Castellón, 19 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Teresa Gavalda Montoliu.

ID: A210004338-1